

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión (10/2023), extraordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Viernes, 30 de junio de 2023

Hora de convocatoria: 9:00 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: Sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Presidencia del Pleno

- Punto 1. Determinar la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).
- Punto 2. Aprobar la creación de las Comisiones Permanentes Ordinarias, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).
- Punto 3. Aprobar la creación de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).
- Punto 4. Aprobar la creación de la Comisión Especial de Cuentas, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).
- Punto 5. Aprobar la creación de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Presidencia del Pleno

Constitución de los grupos municipales

- Punto 6. Se da cuenta del escrito con número de registro 2023/8000698, de constitución del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con sus integrantes y cargos.
- Punto 7. Se da cuenta del escrito con número de registro 2023/8000699, de constitución del Grupo Municipal VOX, con sus integrantes y cargos.
- Punto 8. Se da cuenta del escrito con número de registro 2023/8000701, de constitución del Grupo Municipal Más Madrid, con sus integrantes y cargos.
- Punto 9. Se da cuenta del escrito con número de registro 2023/8000705, de constitución del Grupo Municipal del Partido Popular, con sus integrantes y cargos.

Junta de Portavoces

- Punto 10. Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 22 de junio de 2023, de constitución de la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Madrid.

Información del equipo de gobierno

- Punto 11. Se da cuenta del Decreto de 17 de junio de 2023 del Alcalde, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 12. Se da cuenta del Decreto de 17 de junio de 2023 del Alcalde, por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, a los tenientes de alcalde, a los titulares de las áreas y a los concejales presidentes de distrito.
- Punto 13. Se da cuenta del Decreto de 17 de junio de 2023 del Alcalde, de delegación del ejercicio de las competencias de la Presidencia del Pleno en un concejal.
- Punto 14. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de junio de 2023, relativo a la constitución y régimen de sesiones de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.
- Punto 15. Se da cuenta del Decreto de 20 de junio de 2023 del Alcalde, de delegación y desconcentración de competencias.



- Punto 16. Se da cuenta del Decreto de 20 de junio de 2023 del Alcalde, por el que se nombra a Engracia Hidalgo Tena Secretaria de la Comisión Preparatoria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran